



○ Varenza, maravedis.

**SELLO QVARTO. QVARENZA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.**

Abastecedor solitaria la reunion El contrato, como q.  
se le carga un dño. no estipulado al tiempo El remate, y el  
imponerlo, aunq. f. viere el precio El Ag.<sup>te</sup> bajaría escrivir  
m.<sup>te</sup> su venta, y se le seguiria notable perjuicio, q. no es  
creible quisiera sufrirlo, y no seguiria utilidad al caudal  
El Propios llevandore a efecto el expresado remate, pues la  
cantidad enq. fue celebrado, esta ya la hizo suia, y es propia  
El su fondo: Estas razones han puesto al Ayuntamiento, y Junta  
El Propios en el estado El no poder resolver, ni poner en eje-  
cucion el referido imp.<sup>to</sup> Ellos & max. en quartillo El Ag.<sup>te</sup>  
sobre el consumo por menor, sin dar en el conocido escotto El  
perjudicar al caudal El Propios tan recomendado en su  
aum.<sup>to</sup> y prosperidad, como tambien a los Lavadores cre-  
cheros El vino, q. por esta nueva carga se verian en la  
necesidad El abandonar el q. valiere El mala calidad, por no  
poder sacar la menor ventaja, reduciendolo al especie El  
Ag.<sup>te</sup> segun va demorado.

Parando al otro extremo Ellos & max. en quartillo El  
Ag.<sup>te</sup> q. sehan El cargar en el consumo por maior, compren-  
de el Ayuntamiento, y Junta El Propios la maior dificultad  
en la graduacion Este dño. para exigirlo, pues si se man-  
dare hacer aforos seria precisam.<sup>te</sup> comprendida en ellos  
la q. se vende a los Fragueros, y con esta confusion in-

